

A juicio de la rectora Rita Áñez

“Los estudiantes tienen derecho a la protesta”

Publicación: 17/01/2009 01:00:00 a.m.

La presidenta de Averu rechazó la advertencia emitida por el presidente Chávez de sancionar a las universidades cuyos alumnos protagonicen manifestaciones

”Los rectores universitarios nunca acompañaremos amenazas, porque en este país hay libertad de expresión y no podemos negarle a los estudiantes su derecho a manifestar pacíficamente, como ciudadanos. Nadie se los puede impedir”.

Con estas palabras Rita Áñez, rectora de la Universidad Nacional Experimental Politécnica Antonio José de Sucre (Unexpo) y presidenta de la Asociación Venezolana de Rectores Universitarios (Averu), respondió a las declaraciones del presidente Hugo Chávez, quien amenazó con sancionar a las universidades ante las protestas estudiantiles contra la enmienda constitucional.

-La próxima reunión del Consejo Nacional de Universidades (CNU) está prevista para el próximo 28 de enero y allí, probablemente, tratemos el punto, pero si continúan las amenazas deberemos convocar a una asamblea extraordinaria de Averu.

“Si es necesario, los rectores universitarios haremos un pronunciamiento público, porque no se puede asociar una protesta ciudadana y de los jóvenes a todas las instituciones. Estamos en total desacuerdo con este tipo de expresiones amenazantes, ya que son cercenadoras de la libertad de expresión y la misma Ley de Universidades”.

Es un poco absurdo sancionar a las instituciones por la decisión del alumnado, continuó, eso sería como sancionar al presidente de Sidor cuando los trabajadores protestan o amonestar a un ministro de Educación o Salud cuando la gente de este sector se manifiesta. No somos responsables de las decisiones de cada quien en ejercicio de su ciudadanía.

“Las declaraciones del Presidente van contra los derechos políticos y ciudadanos. El contacto es necesario y no debemos levantar los ánimos, ya que se trata de elementos distractores de la opinión pública, mediante provocaciones para no discutir el asunto de fondo que es la propuesta de enmienda constitucional”.